



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



IMPACTO SOCIAL Y SU REGULACIÓN JURÍDICA
MUNICIPAL DE UNA ZONA ROSA, JULIACA – 2024

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. ARTURO SUGATARO CAMARGO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO

JULIACA – PERÚ

2025



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**IMPACTO SOCIAL Y SU REGULACIÓN JURÍDICA
MUNICIPAL DE UNA ZONA ROSA, JULIACA – 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. ARTURO SUGATARO CAMARGO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE



Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

PRIMER MIEMBRO



Dr. WALTER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO

SEGUNDO MIEMBRO



Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

ASESOR DE TESIS



Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : DERECHO PÚBLICO – P05



RESOLUCIÓN N° 00172-2025-D/FCJP-UANCV

Juliaca, 10 de septiembre de 2025.

Vistos: El expediente, **2025-C-3216** presentado por el Bachiller en Derecho **Sr. ARTURO SUGATARO CAMARGO**, quien solicita nominación de jurados, fecha y hora para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **IMPACTO SOCIAL Y SU REGULACIÓN JURÍDICA MUNICIPAL DE UNA ZONA ROSA, JULIACA - 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y estando, la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos, Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

RESUELVE:

Primero.- DECLARAR APTO el informe final de la investigación (Borrador de Tesis), por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial, presentado por el Bach. **Sr. ARTURO SUGATARO CAMARGO**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **lunes, 15 de Setiembre de 2025 a las 4:30:00 PM.** lugar **SALA DE REUNIONES EDIFICIO EL CAMPING / PASAJE LA CULTURA 3er PISO.**

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación del examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes docentes:

Presidente del jurado : Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

Primer miembro : Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO

Segundo miembro : Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

ASESOR:

Mgr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaria Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA CALDINI
DECANO
FAC. CS. JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:

DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTChV/ncv.



RESOLUCIÓN N° 0161-2025-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 24 de abril de 2025

VISTOS:

El Expediente: **2025-CU-938** de fecha **20 de marzo de 2025**, presentado por el Bach. **ARTURO SUGATARO CAMARGO**, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el **Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el Bach. **ARTURO SUGATARO CAMARGO**, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **IMPACTO SOCIAL Y SU REGULACIÓN JURÍDICA MUNICIPAL DE UNA ZONA ROSA, JULIACA - 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del **ASESOR Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR**,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **IMPACTO SOCIAL Y SU REGULACIÓN JURÍDICA MUNICIPAL DE UNA ZONA ROSA, JULIACA - 2024**, presentado por el Bach. **ARTURO SUGATARO CAMARGO**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como **ASESOR** al **Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTChV/ncv.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. JOSE ROBERTO CHOQUEHUANCA CALCHINA
DECANO
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR
DIRECTOR (e)
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



RESOLUCIÓN N° 0716-2025-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 08 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-16508** de fecha **08 de noviembre de 2024**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el Bach. **ARTURO SUGATARO CAMARGO**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de investigación de Título: **IMPACTO SOCIAL Y SU REGULACIÓN JURÍDICA MUNICIPAL DE UNA ZONA ROSA, JULIACA - 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro la propuesta del ASESOR Mgtr. **LUIS CHAYÑA AGUILAR**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la **DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI**; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **IMPACTO SOCIAL Y SU REGULACIÓN JURÍDICA MUNICIPAL DE UNA ZONA ROSA, JULIACA - 2024**, presentado por el Bach. **ARTURO SUGATARO CAMARGO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como ASESOR al Mgtr. **LUIS CHAYÑA AGUILAR**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTChV/ncv.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
DECANO
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Mg. LUIS CHAYÑA AGUILAR
DIRECTOR (e)
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



15% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 14% Fuentes de Internet
- 4% Publicaciones
- 12% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.


Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



METADATOS COMPLEMENTARIOS



TÍTULO DE LA TESIS	
IMPACTO SOCIAL Y SU REGULACIÓN JURÍDICA MUNICIPAL DE UNA ZONA ROSA, JULIACA – 2024	
Datos del autor	
Nombres y apellidos	ARTURO SUGATARO CAMARGO
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	01324987
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0002-6301-9991
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	LUIS CHAYÑA AGUILAR
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02363034
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0007-9829-1721
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01324996
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	WALTER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	23945399
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01332589

Datos de investigación	
Línea de investigación	DERECHO PÚBLICO – P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	<p>Ubicación: País: Perú Departamento: Puno Provincia: San Román Distrito: Juliaca Coordenadas: Latitud: -15.493676549536678 Longitud: -70.13555850681698 URL: https://maps.app.goo.gl/LtPKfbWDGJT1Kpgc9</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Noviembre 2024 – Setiembre 2025
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html	<p>Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00</p> <p>Derecho Penal https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02</p>



UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CACERES VELASQUEZ"

Mg. LUIS CHAYNA AGUILAR
DIRECTOR (e)
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. CI. JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo ARTURO SUGATARO CAMARGO, identificado con DNI
Nro. 01324987 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
 Programa de Segunda Especialidad,
 Programa de Maestría o Doctorado

DERECHO

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico
denominada:

IMPACTO SOCIAL Y SU REGULACIÓN JURÍDICA MUNICIPAL DE UNA ZONA ROSA,
JULIACA – 2024

Asesorado por: Mgr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 29 de Setiembre del 2025



Firma del Asesor
(obligatoria)



FIRMA (obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

Para mi madre abuela e hija, quienes me alentaron incondicionalmente y lo siguen haciendo, además son el motivo de seguir adelante personal y profesionalmente.



AGRADECIMIENTOS

Agradezco a dios, y a está sufrida universidad, a la Virgen de chapi, quien me siguen iluminando.



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA iii

AGRADECIMIENTOS.....iv

ÍNDICE GENERAL v

ÍNDICE DE TABLAS.....vii

ÍNDICE DE GRÁFICOSviii

RESUMEN.....ix

ABSTRACTxi

INTRODUCCIÓNxiii

CAPÍTULO I..... 1

ASPECTOS GENERALES 1

1.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA..... 1

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 2

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN 2

1.3.1. Objetivo General 2

1.3.2. Objetivos Específicos..... 3

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 3

1.5. HIPÓTESIS 4

1.5.1. Hipótesis General 4

1.5.2. Hipótesis Específicas 4

1.6. VARIABLES E INDICADORES 4

1.6.1. Conceptualización de variables..... 4

Variable 1..... 4

Variable 2..... 5

1.6.2. Operacionalización de variables 5



CAPÍTULO II	6
MARCO TEÓRICO	6
2.1. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN	6
2.2. BASES TEÓRICAS	9
CAPÍTULO III	17
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	17
1.3. METODOLOGÍA ESPECÍFICA.....	17
1.4. Población y Muestra	18
1.5. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	18
CAPÍTULO IV	19
RESULTADOS	19
4.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	19
CONCLUSIONES	39
RECOMENDACIONES	41
BIBLIOGRAFÍA	42
ANEXOS	44
Tabla2.Cuadro de operacionalización de variables	3
CUESTIONARIO	2



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Impacto social y su regulación jurídica municipal de una zona rosa en la ciudad de Juliaca 2024..... 20

Tabla 2 Chi-cuadrada de Pearson de la variable impacto social y su regulación jurídica municipal..... 20

Tabla 3 Aceptación ciudadana y su regulación jurídica municipal en la ciudad de Juliaca 2025 22

Tabla 4 Chi-cuadrada de Pearson de la dimensión aceptación ciudadana y la regulación jurídica municipal. 23

Tabla 5 Viabilidad normativa y la regulación jurídica municipal en la ciudad de Juliaca 2024 24

Tabla 6 Chi-cuadrada de Pearson de la dimensión viabilidad normativa y la regulación jurídica municipal.. 25

Tabla 7 Orden y control y la regulación jurídica municipal en la ciudad de Juliaca 2024 27

Tabla 8 Chi-cuadrada de Pearson de la dimensión orden y control y la regulación jurídica municipal..... 28

Tabla 9 Impacto social zona rosa en la ciudad de Juliaca 2025..... 29

Tabla 10 Aceptación ciudadana en la ciudad de Juliaca 2024 30

Tabla 11 Viabilidad normativa en la ciudad de Juliaca 2024 31

Tabla 12 Orden y control en la ciudad de Juliaca 2024..... 33

Tabla 13 Regulación jurídica municipal en la ciudad de Juliaca 2025..... 34

Tabla 14 Demanda social en la ciudad de Juliaca 2024 35

Tabla 15 Condiciones laborales en la ciudad de Juliaca 2024 36

Tabla 16 Impacto económico en la ciudad de Juliaca 2024 37



ÍNDICE DE GRÁFICOS

Figura 1 Impacto Económico En La Ciudad De Juliaca 2024	21
Figura 2 Aceptación Ciudadana Y La Regulación Jurídica Municipal En La Ciudad De Juliaca 2024	24
Figura 3 Viabilidad Normativa Y La Regulación Jurídica Municipal En La Ciudad De Juliaca 2024.....	26
Figura 4 Orden Y Control Y La Regulación Jurídica Municipal En La Ciudad De Juliaca 2024	29
Figura 5 Impacto Social Zona Rosa En La Ciudad De Juliaca 2025	30
Figura 6 Aceptación Ciudadana En La Ciudad De Juliaca 2024.....	31
Figura 7 Viabilidad Normativa En La Ciudad De Juliaca 2025	32
Figura 8 Orden Y Control En La Ciudad De Juliaca 2024	33
Figura 9 Necesidad Social Y Económica En La Ciudad De Juliaca 2025	34
Figura 10 Demanda Social En La Ciudad De Juliaca 2024.....	35
Figura 11 Condiciones Laborales En La Ciudad De Juliaca 2024.....	36
Figura 12 Impacto Económico En La Ciudad De Juliaca 2024.....	37



RESUMEN

La tesis que se plantea tiene la importancia de querer solucionar un problema social que se presenta desde hace mucho tiempo en dicha región, de ahí el título: Impacto social y su regulación jurídica de una zona rosa, siendo el área de estudio la provincia de San Román y la temporalidad del año 2024, habiéndose planteado como objetivo general determinar la relación entre impacto social y su regulación jurídica municipal de una zona rosa en la provincia de San Román, durante el año 2024.

La metodología que se ha utilizado es opcional, debido a que existe una correlación entre la variable independiente y la variable dependiente, dentro de un ámbito general, además los instrumentos que se utilizaron fueron tanto la encuesta como la entrevista, con preguntas abiertas y cerradas. , utilizando el instrumento de entrevistas directas a autoridades y personas que hemos visto involucradas en este problema social y económico.

Dentro de una población total de más de 400,000, los cuales están involucrados en la problemática y en la solución que se vaya a tener, además de un segmento de administradores y funcionarios públicos, lo mismo que trabajadoras sexuales como las cuales.

Las conclusiones a las que se arribaron fueron de que es necesario una regulación jurídica municipal, además de establecer reglamentos y proyectos de una infraestructura adecuada, la cual traerá como consiguiente respuesta un movimiento económico, que sea lícito y no como se hace ahora de forma clandestina y subrepticia, trayendo como situación aledaña la formalización y la rentabilidad tanto para la municipalidad como para otras entidades del estado, de la misma manera se recomienda crear conciencia y opinión dentro de la



población y autoridades de la provincia de San Román para poder generar el turismo y actividades de Mercado alrededor de esta situación.

Palabras clave: Regulación jurídica municipal, zona Rosa, impacto social, impacto económico, trabajadoras sexuales.



ABSTRACT

The thesis that is proposed has the importance of wanting to solve a social problem that has arisen for a long time in that region, thus the title: Legal regulation of the pink zone Socioeconomic impact, the area of study being the province of San Román and the temporality of the year 2024, the general objective having been raised as determining the relationship between the legal regulation of the pink zone and the social economic impact in the province of San Román, during 2024.

The methodology that has been used is optional, because there is a correlation between the independent variable and the dependent variable, within a general scope, in addition the instruments that were used were both the survey and the interview, with open and closed questions. , using the instrument of direct interviews with authorities and people who we have seen are involved in this social and economic problem.

Within a total population of more than 400,000, who are involved in the problem and the solution that will be obtained, in addition to a segment of administrators and public officials, as well as sex workers like whom.

The conclusions reached were that it is necessary to regulate legally, in addition to establishing regulations and projects of an adequate infrastructure, which will bring as a consequent response an economic movement, which is legal and not as is done now in a clandestine and surreptitious manner. , bringing formalization and profitability as a neighboring situation for both the municipality and other entities of the state, in the same way it is recommended to create awareness and opinion within the population and authorities of the province of



San Román to be able to activate tourism and activities of trade around this situation.

Keywords: Legal regulation, Zona Rosa, social impact, economic impact, social workers.



INTRODUCCIÓN

El trabajo que hemos realizado, tiene que ver con La regulación jurídica municipal de la zona rosa, toda vez que actualmente esta se acondiciona extra jurídicamente, es decir de manera informal y si bien es cierto la municipalidad controla de alguna manera sus funcionamientos, este no es el correcto ni el adecuado, de la misma manera el impacto socioeconómico no se refleja en el beneficio que debería tener los diferentes sectores de la población, toda vez que no es regulada adecuadamente, otro lado se suscitan delitos diversos en torno a esta actividad.

Se ha podido ver, a través de esta investigación y el alarmante incremento de esta actividad en la ciudad de Juliaca, de manera subrepticia, informal y sin las medidas de sanidad ni el cobro de impuestos por parte del gobierno municipal dentro de su jurisdicción.

En otras ciudades, del se ha dado este supuesto y se ha sabido controlar tal situación, por lo que nos hemos introducido en esta problemática social, y hemos podido ver como modelo algunas otras ciudades sin ir muy lejos del Sur del Perú.

De la misma manera, hemos podido ver que esta actividad puede generar ventajas de carácter económico al gobierno local y ésta a su vez, pueda establecer políticas públicas específicas, como por ejemplo; la atención primaria de salud para el bienestar de la población más vulnerable de la ciudad de Juliaca y la provincia de San Román, para lo cual hemos asumido la investigación y la posible solución a esta problemática.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

El trabajo que hemos realizado, tiene que ver con La regulación jurídica municipal de una zona rosa, toda vez que actualmente esta se acondiciona extra jurídicamente, es decir de manera informal y si bien es cierto la municipalidad controla de alguna manera sus funcionamientos, este no es el correcto ni el adecuado, de la misma manera el impacto socioeconómico no se refleja en el beneficio que debería tener los diferentes sectores de la población, toda vez que no es regulada adecuadamente, otro lado se suscitan delitos diversos en torno a esta actividad.

Se ha podido ver, a través de esta investigación y el alarmante incremento de esta actividad en la ciudad de Juliaca, de manera subrepticia, informal y sin las medidas de sanidad ni el cobro de impuestos por parte del gobierno municipal

En otras ciudades, del se ha dado este supuesto y se ha sabido controlar tal situación, por lo que nos hemos introducido en esta problemática social, y hemos podido ver como modelo algunas otras ciudades sin ir muy lejos del Sur del Perú.

De la misma manera, hemos podido ver que esta actividad puede generar ventajas de carácter económico para el gobierno local y ésta a su vez, pueda



establecer políticas públicas específicas, como por ejemplo; la atención primaria de salud para el bienestar de la población más vulnerable de la ciudad de Juliaca y la provincia de San Román, para lo cual hemos asumido la investigación y la posible solución a esta problemática.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general

- ¿Existirá relación entre Impacto social y su regulación jurídica municipal de una zona rosa de la provincia de San Román Juliaca 2024?

1.2.2. Problema específico

- ¿Existirá relación entre Impacto social y regulación jurídica municipal de una zona rosa con turismo en la provincia de San Román Juliaca 2024?
- ¿Es posible determinar la relación entre Impacto social y regulación jurídica municipal de una zona rosa con Mercado en la provincia de San Román Juliaca 2024?
- ¿Es posible determinar la relación entre Impacto social y su regulación jurídica municipal de una zona rosa del Tránsito de turistas en la provincia de San Román Juliaca 2024?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Objetivo General

- Determinar la relación entre Impacto social y regulación jurídica municipal de una zona rosa de la provincia de San Román Juliaca 2024



1.3.2. Objetivos Específicos

- Establecer la relación entre impacto social y regulación jurídica municipal de una zona rosa con turismo en la provincia de San Román Juliaca 2024.
- Investigarla relación entre Impacto social y regulación jurídica municipal de una zona rosa con Mercado en la provincia de San Román Juliaca 2024.
- Investigar la relación entre Impacto social y regulación jurídica municipal de una zona rosa del Tránsito de turistas en la provincia de San Román Juliaca 2024.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

De acuerdo a la realidad, económica y va acompañada de lo jurídico en nuestra realidad, es decir en la provincia de San Román, se ha visto el incremento de la informalidad, en aquella situación se han suscitado delitos, tráfico y hasta muertes, todo ello por la falta una regulación jurídica municipal adecuada y pertinente para las trabajadoras sexuales de mujeres y otros comerciantes alrededor de esta actividad.

El La implementación de una zona rosa, podrá servir para muchos aspectos, entre los que podemos describir: Importancia jurídica, contribución económica, regulación jurídica social, determinación ética y moral entre otras, además de la regulación y mejora del turismo y la contribución económica del Traslado de pasajeros en nuestra realidad social.



1.5. HIPÓTESIS

1.5.1. Hipótesis General

- Existe relación entre Impacto social y su regulación jurídica municipal de una zona rosa de la provincia de San Román Juliaca 2024.

1.5.2. Hipótesis Especificas

- Es posible determinar la relación entre Impacto social y su regulación jurídica municipal de una zona rosa en turismo la provincia de San Román Juliaca 2024.
- Existe relación entre Impacto social y su regulación jurídica municipal de una zona rosa del Mercado en la provincia de San Román Juliaca 2024.
- Existe relación entre Impacto social y su regulación jurídica municipal de una zona rosa del Traslado de pasajeros en la provincia de San Román Juliaca 2024

1.6. VARIABLES E INDICADORES

1.6.1. Conceptualización de variables

La variable es determinante en el trabajo de investigación, toda son situaciones que se pueden cuantificar y medir, por verificables y verificados.

Variable 1.

- Impacto social

Dimensiones

- Normas
- Normas de alcaldía
- Ordenanzas del municipio



Variable 2.

- Regulación jurídica municipal

Dimensiones

- Turismo
- Mercado
- Traslado de pasajeros

1.6.2. Operacionalización de variables

Tabla 1.

Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Independiente	Tipos	- Leyes
Impacto social		- Decretos
		- Ordenanzas municipales
Dependiente	Tipo	- Turismo
Regulación jurídica y municipal		- Mercado
		- Traslado de pasajeros



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN

Antecedentes internacionales

En Colombia En la tesis titulada Drecho de trabajadores sexuales en Colombia com a se habla básicamente de una prostitución en El País de Colombia , la cual no ha sido precisamente considerado un delito , sin embargo a pesar de aquello está protegida y muy amparada por leyes que son complejas y difusas , en esta investigación se plantea como objetivo general los puntos los derechos y deberes de los trabajadores sexuales en un ámbito nacional comparado con lo internacional .

Para este trabajo se hizo una metodología tanto cualitativa y cuantitativa , es decir de carácter Mixto , para lo cual se tomó la población de lugares principales en Colombia donde existen zonas rosas , Usándose además entrevistas con las trabajadoras y autoridades, llegándose a las siguientes conclusiones : que la ley ley referente a prostitución se encuentra en un contexto de normas recientes entendiéndose que las trabajadoras sexuales tienen derechos y deberes que deben ser respetados dentro del margen constitucional y con leyes nacionales respetándose las de mayor jerarquía , y lo que establece la Constitución como principios de rango de Carta Magna.



En la tesis mencionada también se puede concluir, que según las encuestas y entrevistas hechas a las autoridades municipales, estas refieren a la necesidad de tener una zona en la cual si bien es cierto, no se deje de lado y el aspecto económico, social, tampoco debe descuidarse en aspectos social y urbanístico, es decir, la zona Rosa debe estar alejada de la zona urbanística, por cuanto Colombia es un país con muchos prejuicios culturales y la gente que pulula en estos lugares tiene una psicología y actitudes que no van acorde necesariamente con esa comprensión cultural. Jaramillo en el año 2013, realiza un trabajo cuyo título es el siguiente: Los derechos de trabajadores en la población vulnerable a los aspectos económicos de Cali Colombia, ese trabajo de investigación tiene como objetivo general determinar los derechos de los trabajadores en la población vulnerable respecto a su aspecto económico, de la misma manera se utiliza la metodología tanto cuantitativa y cualitativa, trabajando con una población de más de 750 personas entre trabajadores sexuales y comerciantes alrededor de este negocio.

En sus conclusiones, se establece que los gobernantes de Colombia y las municipalidades, de Cali Colombia no protegen mucho al trabajador y dan políticas de trabajo que no son acordes, los cuales deben para ofrecer garantías.

De la misma manera se llega a la conclusión de que deben de existir zonas especiales para las personas, sobre todo acompañantes y ejercen la prostitución.

Antecedentes nacionales. -

De igual manera se ha recurrido a temas de artículos científico, respecto al derecho de las trabajadoras sexuales, y en un trabajo realizado por Medina María en una revista científica en el cual trata sobre derechos de las mujeres en



labores sexuales , aquel trabajo hace referencia a una investigación realizada en el departamento de Loreto , en la cual existe un alto número de trabajadores en ese rubro , las cuales muchas veces son discriminadas y no tiene una legislación adecuada por parte del Estado , abordándose además que la situación cultural de la zona refiere a temas estigmatizantes y Morales siendo un aspecto determinante la discriminación y desprotección del aparato de Estado respecto a trabajadoras en aquel campo.

En ese trabajo puede concluirse, Que es muy grande El aspecto de discriminación para mujeres que se dedican a aquella labor, entendiéndose que es muy fuerte la cultura de entender a una mujer que se dedica a aquel rubro, sin entender que aquellas cumplen una función dentro de la sociedad.

Debe referirse en ese sentido, que se pudo ver un afiche del Ministerio de la salud en el que resalta la labor que tienen los trabajadores sexuales, para que no sean discriminadas como a las cuales ejercen Una labor que debe ser respetada y que son igual que cualquier otro ciudadano.

Igualmente, diferentes organizaciones realizan trabajos similares es decir entendiendo que no debe haber una discriminación a otras mujeres , lo mismo se hizo en países latinoamericanos y del Caribe y a manera de ejemplo podemos citar REDTRASEX, Las que se observa maltrato policial y discriminación dentro de la sociedad.

Igualmente en el año 2023 Eber y Borja realizan un trabajo de investigación titulado : de espacio de relaciones en la sociedad respecto a producción capitalista y sus formas de trabajo en el ámbito sexual , el ámbito y objetivo general fueron planteados como de terminar espacios relacionados en la sociedad en políticas capitalistas y su forma de trabajo en mujeres en el ámbito



sexual, utilizando sepa que el trabajo una metodología correlacional , de la misma manera una forma mixta investigativa donde se utilizó mucho la observación y la entrevista autoridades y mujeres, Que muchas veces es incomprendido y marginal, dentro de los que se encuentran también La población LGBTIQ.

Por otro aspecto, se hizo un trabajo de investigación por parte de Aurora , que es una institución protectora para las mujeres en el que se llegó a la conclusión de que existen espacios y tipos que deben respetarse y dirigir para que se ha aquel oficio, aquellos son : espacios apropiados y además adecuados acompañados por lugares para otras actividades como comercio transporte divinamente he señalado y apartados de la población en general , es decir lugares fuera de la ciudad.

2.2. BASES TEÓRICAS

Teoría del plus valor en el trabajo. -

Podemos hablar de teorías sustentadas por Orbes y Adam Smith , en el cual se menciona que un trabajo suena parte importante esencial y determinante en el ser humano , toda vez que su crecimiento y período profesional merece una situación de apoyo legislativo y no puede ser un reto constante para el mismo individuo en el cual se forja una forma de trabajo.

En ese sentido , el trabajo y el valor que representa aquel es un aspecto determinante de la relación entre la producción y el producto , el cual debe ser respetado dentro del sistema primordial de perspectiva como un factor de desarrollo económico en toda sociedad.

En aquel sentido se puede determinar que aquella teoría representada por su autor, llega a determinar que una fuente de crecimiento personal y



económico viene a ser el plusvalor del trabajo, viene a ser igualmente un indicador de cambio económico de acción en toda sociedad, que tendrá una retribución proporcional adecuada a aquella actividad.

La teoría nos indica , que a pesar de la antigüedad de aquellos autores siguen cobrando vigencia y es determinante el crecimiento personal acompañado por lo económico , que además es un valor único de donde se presenta intercambios sociales y económicos y el servicio que tendrá una retribución proporcional a la cual deberán de tener acceso todas las personas, Lijando de lado las desproporciones lo mismo que las formas discriminatorias , tanto de la persona como su retribución económica por la labor que han escogido desempeñar.

Libre forma de desempeñar labores. -

Esta es una Teoría basada en las labores de equipo particular, que fue sustentada por Mujica Javier Neves , en el que nos indica que se encuentra una relación vinculante entre servicio y el producto que se ofrece , siendo el agente intermedio trabajador , que puedes desempeñar una labor perfectamente establecida en una sociedad que tiene un marco legal , sin dejar de lado lo ético dentro de la sociedad .

Por esta teoría además se indica que existen dos tipos de relaciones de carácter vinculante en el trabajo , respecto a cualquier empresa tanto particular como pública , en la que no debe de ejercer ninguna coacción y al contrario cuando un trabajador se esfuerza y tiene un carácter obligatorio y vinculante dentro de su libre voluntad de alguna de las partes en aquel ella actividad debe aceptarse dentro de los márgenes de la ley , e incluso en el entendimiento que podía accederse a aquella por las necesidades tanto sociales como personales



de desarrollarse como amparados además por toda Constitución Política en El Mundo en su capítulo de derechos fundamentales

Si fuera contraria aquella relación , debería ser inmediatamente regulada por un aparato del Estado que viene a ser el Poder Judicial o legislativo , manifestando al autor que existe libertad de trabajo y de ciencia es esencial para que toda persona hombre o mujer deba desarrollarse y desenvolverse dentro de una sociedad con características de desarrollo tanto psicológicas como sociales , de la libre forma de elegir o trabajar de una manera de desenvolvimiento en toda sociedad , por ser este eje de desarrollo que involucre a toda la sociedad .

Sin dejar de lado , que deben entenderse que es una situación de realización que podemos manejar de alguna manera compleja o simple , pero enmarcada dentro de un aspecto ético de comprensión hacia personas que no han tenido posibilidades de encontrar un trabajo adecuado en una sociedad muchas veces de países subdesarrollados y emergentes.

En aquella perspectiva se encuentra relaciones con la máxima ley de todo estado que viene a ser la Constitución Política de Estado la cual establece en el artículo dos numeral 15 que toda persona tiene derecho a desenvolverse y ejercer un trabajo adecuado , y de manera internacional por la declaración de los derechos humanos en cuanto a los social y cultural , de la misma manera los derechos americanos proclamados y que no deben ser ignorados por toda la Constitución Política del Estado , aquello significa que debe ser de aplicación universal y aquella está por encima de la misma Constitución Política del Estado punto

Respecto a la carta fundamental de los derechos americanos y humanos debe entenderse que los derechos son irrestrictos respecto al trabajo , teniendo



que determinar que aquella debe ser de un ámbito general y consagrada los derechos fundamentales de toda Constitución Política del Estado americano y que deben ser lo establecido como ejemplo en el artículo 37 de nuestra Carta Magna.

Se considera de la misma manera que es un error que el trabajador no ejerza una forma obligatoria de derecho y obligación respecto al estado , y puede ser mecanismo de regulación y no descuidada por la legislación , que viene a ejercer una forma reguladora para con la persona y organizaciones de trabajo, Indicando que no debe haber abolición de trabajos y que este no sean forzoso entre otros aspectos.

Teníamos que mencionar también que el artículo 23 sustenta que la forma de conocimiento legal y la libertad del trabajo por parte de todo Estado nacional, incluye comprensiones y entendimientos de investigación social y que no deben ser de carácter forzoso, teniendo inclusive otros mecanismos de carácter legal y aplicación judicial tanto nacionales como supranacionales un convenio en el que se sujeta el Perú a través de pactos internacionales de trabajo en sus diferentes aspectos y órdenes.

Primacía de la realidad. -

Dentro del ¿Y en el aspecto laboral existe tanto jurisprudencia como legislación referente a los mecanismos jurídicos y sociales que debe tener un trabajador , significa aquello que el carácter tuitivo hacia el trabajador debe de aplicarse , en el entendimiento que todos tenemos el derecho a trabajar , hay algunas labores que no han tenido respaldo o incluso legislación adecuada para tal situación , por lo que debe entenderse que no se puede transgredir un derecho reconocido por un derecho fundamental consagrado en la Carta Magna



Aquí nos dice Que debe primar la realidad .

Todos los actos que desarrolla una persona para la producción, son inherentes a su posibilidad dentro de los márgenes legales e incluso aquellos que no han sido previstos, o en todo caso alguna ordenanza municipal que prohíba alguna actividad, sin el entendimiento que deben sujetarse aquellas de inferior rango a normas superiores y básicamente a las que dice la Carta Magna respecto a los derechos fundamentales del trabajo y del trabajador

En muchas ocasiones, dentro de los regímenes laborales, principalmente en países desarrollados como Estados Unidos y Europa, se contempla una situación normativa, en la que algún trabajador que no ha sido legislado en cuanto a su actividad debe ser perfectamente remunerado, y el empleador no puede refugiarse en que no existe una norma

En un segundo aspecto, la norma jurídica indica que no puede haber vulneración o confusión respecto a un régimen jurídico que no sea adecuado y concreto en el desempeño de su labor.

Por la que la mayoría de las teorías nos indican que debe haber un respecto al ordenamiento jurídico, pero sin dejar de proteger el desempeño de alguna actividad , y en todo caso debe entenderse la norma del artículo 1361 del Código Civil la cual señala que debe comprenderse la preexistencia de un vicio de voluntad para que aquella relación jurídica quede anulada.

En el sentido histórico podemos ver que existe una serie de fórmulas, en la que debe de comprenderse que no existe una forma estricta de tipo de relación jurídica en el que prima la realidad , buscando incrementarse situaciones que estén amparadas por la jurisprudencia en regular algunas lagunas respecto al trabajo que se desempeña y su legalidad , para lo cual debe recurrirse a



principios rectores que emplean la fórmula de primacía de una realidad preexistente entendiéndose los plazos tiempos y actividades factibles de regularse , es decir, el aspecto primordial dentro de la sociedad y la regulación de las personas indica que lo principal es el bienestar de la persona sin perjudicar al resto de la sociedad.

Por último podemos indicar que el trabajador aun cuando no tenga una situación de acto jurídico de contrato y relación con su empleador , por aquello no se puede dejar de desconocer su actividad y su labor dentro de toda sociedad, entendiéndose que la autoridad debe regular esto ante un conflicto, primando el derecho que tiene todo trabajador por cuanto él es un partícipe del desarrollo evolutivo de la sociedad , y además debe desarrollar sus formas físicas y psicológicas de bienestar.

En algunas ocasiones , el trabajador no presta su consentimiento expreso para desempeñar una labor preestablecida , sin embargo ello indica que no debe de dejar de reconocerse su actividad , aun cuando no ha sido reconocida está dentro de su grupo social limitado , y el estado no puede desconocer aspectos determinantes como su relación jurídica , su protección física y psicológica , además de que todo ente debe reconocer los derechos tanto nacionales en su máxima expresión , como supranacionales , los cuales indican el derecho viene de bienestar del trabajador y sus relaciones cotidianas

En consecuencia, incluso en el caso de que hubiera una relación laboral de carácter no muy lícito amparado por el ordenamiento jurídico , prima la realidad del hecho laboral , y los integrantes de aquel ,n los cuales quedan subsumidos a normas de carácter legal , es decir: el derecho que todo trabajador tiene y los aspectos de Seguridad Social , reconocimiento remunerativo y



relación de subordinación adecuada

F.O.D.A

FORTALEZA

- Ubicación geográfica en las afueras del casco urbano. ya que no deberá estar cerca de iglesias, colegios, hospitales, etc.
- Accesibilidad a el centro de usos especiales, la cuál ha sido establecido por el plan de desarrollo urbano de Juliaca.
- Infraestructura de entretenimiento con seguridad privada desde el ingreso al establecimiento como a la salida contando con sistemas de vigilancia.
- Mayor demanda de público turista nacional e internacional.



OPORTUNIDADES

- Inexistencia de competencia y ejercer orientación o administración del propio municipio de Juliaca.



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Para el presente Trabajo de investigación se realizó un diseño de forma de disco descripción objetiva, dentro del entendimiento de que los datos son estacionales, los cuales están además vinculados a una forma cuantitativa y cualitativa.

Igualmente, se hicieron entrevistas y cuestionarios respecto a lo que describe Los indicadores y variables, sonándose, posteriormente realizándose una muestra aleatoria entre las personas que tienen que ver con este problema social.

3.3. METODOLOGÍA ESPECÍFICA

a metodología específica para el trabajo de investigación que realizamos es descriptiva, entendiendo jurídico del análisis de las variables e indicadores, además se especificó la formulación del problema que tenía que tener relación con los objetivos los instrumentos y técnicas que se utilizaron para arribar a conclusiones de esta investigación.



3.4. Población y Muestra

3.4.1. Población

La población total, no responde a una situación cuantitativa sino un aproximado que son más de 585 personas involucradas, entre mujeres trabajadoras de este rubro, comerciantes y personal de transporte.

3.4.2. Muestra

La muestra se hizo de forma aleatoria, la cual responde de conductores, comerciantes allegados a este rubro.

3.5. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Las técnicas empleadas apoyadas por instrumentos son las siguientes:

- Técnica de recolección de datos, instrumentos como fichaje, cuestionarios.
- Técnica de entrevista y encuesta, con sus respectivos instrumentos de fichas de encuesta tabla de cuestionarios y preguntas seleccionadasle.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los hallazgos obtenidos en esta investigación se enfocan en examinar las variables propuestas: la posibilidad de una zona rosa y su vínculo con la necesidad social y económica en la ciudad de Juliaca. La información recolectada fue organizada de forma estructurada en tablas cruzadas, utilizando el programa estadístico SPSS, lo cual evidencia el carácter cuantitativo del estudio. De igual manera, se llevó a cabo un análisis interpretativo detallado de los resultados, permitiendo una comprensión más amplia y contextual de los datos obtenidos. Este proceso analítico facilitó la detección de tendencias, comportamientos recurrentes y posibles conexiones entre las variables investigadas. Finalmente, se aplicaron pruebas de hipótesis con el uso de técnicas estadísticas, asegurando la validez y confiabilidad de los resultados derivados del procesamiento de la información.

Tabla 1 Impacto social y su regulación jurídica municipal de una zona rosa en la ciudad de Juliaca 2024

		Regulación jurídica municipal			Total	
		Baja	Medio	Alta		
		N				
Impacto social zona rosa	Baja	N	6	4	0	10
		%	11,5%	7,7%	0,0%	19,2%
	Medio	N	4	35	0	39
		%	7,7%	67,3%	0,0%	75,0%
	Alta	N	0	1	2	3
		%	0,0%	1,9%	3,8%	5,8%
Total	N	10	40	2	52	
	%	19,2%	76,9%	3,8%	100,0%	

Nota: Realizado por el investigador

INTERPRETACIÓN

En la tabla 1 se muestra la relación entre impacto social y su regulación jurídica municipal de una zona rosa donde se muestra que el 19.9% menciona bajo impacto social, el 75% menciona medio, y el 5,8% menciona alto impacto social de una zona rosa; posteriormente de la regulación jurídica municipal se observa que el 19,2% tiene bajo interés en la regulación, el 76,9% media, y el 3,8% presenta alto interés en la regulación jurídica, demostrando así con los resultados que la gran parte de los encuestados menciona un nivel medio de interés, impacto social zona rosa y una regulación jurídica municipal nivel medio.

Tabla 2 Chi-cuadrada de Pearson de la variable impacto social y su regulación



jurídica municipal.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	46,867 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	23,922	4	,000
Asociación lineal por lineal	18,824	1	,000
N de casos válidos	52		

a. 6 casillas (66,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,12.

Nota: Realizado por el investigador

INTERPRETACIÓN

En la tabla 2 se muestra el resultado de Chi-cuadrado de la variable impacto social zona rosa y la variable regulación jurídica municipal con un 5% de confiabilidad 0,05 donde se muestra que se tiene un nivel de significancia de 0,000 donde se afirma que existe relación.

figura 1 Impacto económico en la ciudad de Juliaca 2024

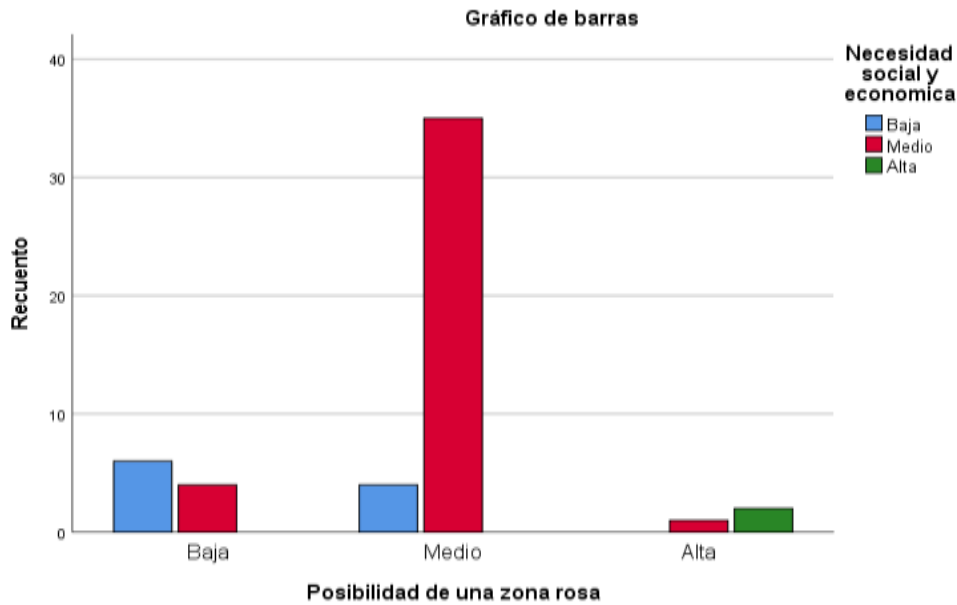


Tabla 3 Aceptación ciudadana y su regulación jurídica municipal en la ciudad de Juliaca 2025

		Regulación jurídica municipal			Total	
		Baja	Medio	Alta		
Aceptación ciudadana	Baja	N	8	8	0	16
		%	15,4%	15,4%	0,0%	30,8%
	Medio	N	2	32	0	34
		%	3,8%	61,5%	0,0%	65,4%
	Alta	N	0	0	2	2
		%	0,0%	0,0%	3,8%	3,8%
Total	N	10	40	2	52	
	%	19,2%	76,9%	3,8%	100,0%	

Nota: Realizado por el investigador

INTERPRETACIÓN

En la tabla 3 se muestra la relación entre la aceptación ciudadana y la regulación jurídica donde se muestra que el 30,8% menciona baja aceptación, el 65,4% menciona medio, y el 3,8% menciona alta aceptación ciudadana; posteriormente de la regulación jurídica municipal se observa que el 19,2% tiene



bajo interés, el 76,9% media, y el 3,8% presenta alta interés, demostrando así con los resultados que la gran parte de los encuestados menciona un nivel medio de aceptación ciudadana y un interés en la regulación jurídica municipal nivel medio.

Tabla 4 Chi-cuadrada de Pearson de la dimensión aceptación ciudadana y la regulación jurídica municipal.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	65,765 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	29,601	4	,000
Asociación lineal por lineal	20,487	1	,000
N de casos válidos	52		

a. 6 casillas (66,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,08.

Nota: Realizado por el investigador

INTERPRETACIÓN

En la tabla 4 se muestra el resultado de Chi-cuadrado de la dimensión aceptación ciudadana y la variable regulación jurídica municipal con un 5% de confiabilidad 0,05 donde se muestra que se tiene un nivel de significancia de 0,000 donde se afirma que existe relación.

figura 2 Aceptación ciudadana y la regulación jurídica municipal en la ciudad de Juliaca 2024

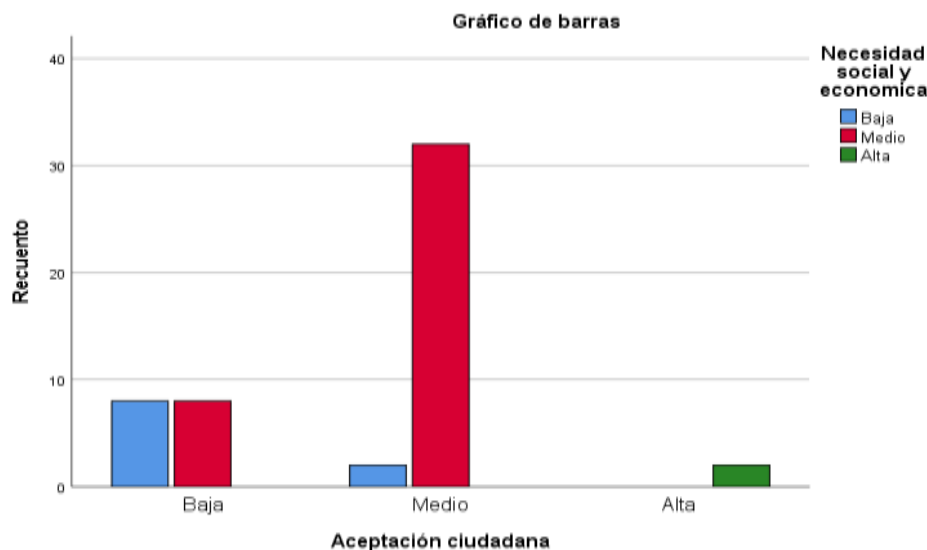


Tabla 5 Viabilidad normativa y la regulación jurídica municipal en la ciudad de Juliaca 2024

		Regulación jurídica municipal			Total	
		Baja	Medio	Alta		
Viabilidad normativa	Baja	N	9	9	0	18
		%	17,3%	17,3%	0,0%	34,6%
	Medio	N	1	31	2	34
		%	1,9%	59,6%	3,8%	65,4%
Total	N	10	40	2	52	
	%	19,2%	76,9%	3,8%	100,0%	

Nota: Realizado por el investigador

INTERPRETACIÓN

En la tabla 5 se muestra la relación entre la viabilidad normativa y la regulación jurídica municipal donde se muestra que el 34,6% menciona baja viabilidad, y el 65,4% menciona medio; posteriormente de la regulación jurídica



municipal se observa que el 19,2% tiene bajo interés, el 76,9% media, y el 3,8% presenta alto interés, demostrando así con los resultados que la gran parte de los encuestados menciona un nivel medio de viabilidad normativa y una regulación jurídica municipal nivel medio.

Tabla 6 Chi-cuadrada de Pearson de la dimensión viabilidad normativa y la regulación jurídica municipal..

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	17,206 ^a	2	,000
Razón de verosimilitud	17,929	2	,000
Asociación lineal por lineal	15,621	1	,000
N de casos válidos	52		

a. 3 casillas (50,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,69.

Nota: Realizado por el investigador

INTERPRETACIÓN

En la tabla 6 se muestra el resultado de Chi-cuadrado de la dimensión viabilidad normativa y la variable regulación jurídica municipal con un 5% de confiabilidad 0,05 donde se muestra que se tiene un nivel de significancia de 0,000 donde se afirma que existe relación.

figura 3 Viabilidad normativa y la regulación jurídica municipal en la ciudad de Juliaca 2024

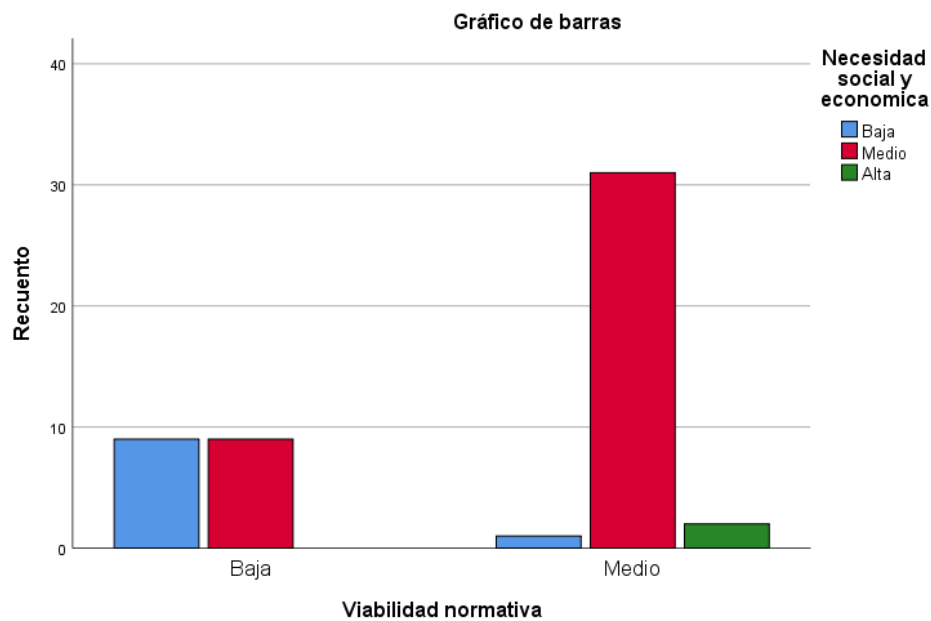




Tabla 7 Orden y control y la regulación jurídica municipal en la ciudad de Juliaca 2024

		Regulación jurídica municipal			Total	
		Baja	Medio	Alta		
Orden y control	Baja	N	4	4	0	8
		%	7,7%	7,7%	0,0%	15,4%
	Medio	N	5	36	2	43
		%	9,6%	69,2%	3,8%	82,7%
	Alta	N	1	0	0	1
		%	1,9%	0,0%	0,0%	1,9%
Total	N	10	40	2	52	
	%	19,2%	76,9%	3,8%	100,0%	

Nota: Realizado por el investigador

INTERPRETACIÓN

En la tabla 7 se muestra la relación entre el orden y control y la regulación jurídica municipal donde se muestra que el 15,4% menciona bajo orden, el 82,7% menciona medio, y el 1,9% menciona alto orden y control; posteriormente de la regulación jurídica municipal se observa que el 19,2% tiene baja interés, el 76,9% media, y el 3,8% presenta alta interés demostrando así con los resultados que la gran parte de los encuestados menciona un nivel medio el orden y control y una regulación jurídica municipal nivel medio.



Tabla 8 Chi-cuadrada de Pearson de la dimensión orden y control y la regulación jurídica municipal.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	10,823 ^a	4	,029
Razón de verosimilitud	9,321	4	,054
Asociación lineal por lineal	2,174	1	,140
N de casos válidos	52		

a. 6 casillas (66,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,04.

Nota: Realizado por el investigador

INTERPRETACIÓN

En la tabla 8 se muestra el resultado de Chi-cuadrado de la dimensión orden y control y la variable necesidad social y económica con un 5% de confiabilidad 0,05 donde se muestra que se tiene un nivel de significancia de 0,000 donde se afirma que existe relación.

figura 4 Orden y control y la regulación jurídica municipal en la ciudad de Juliaca 2024

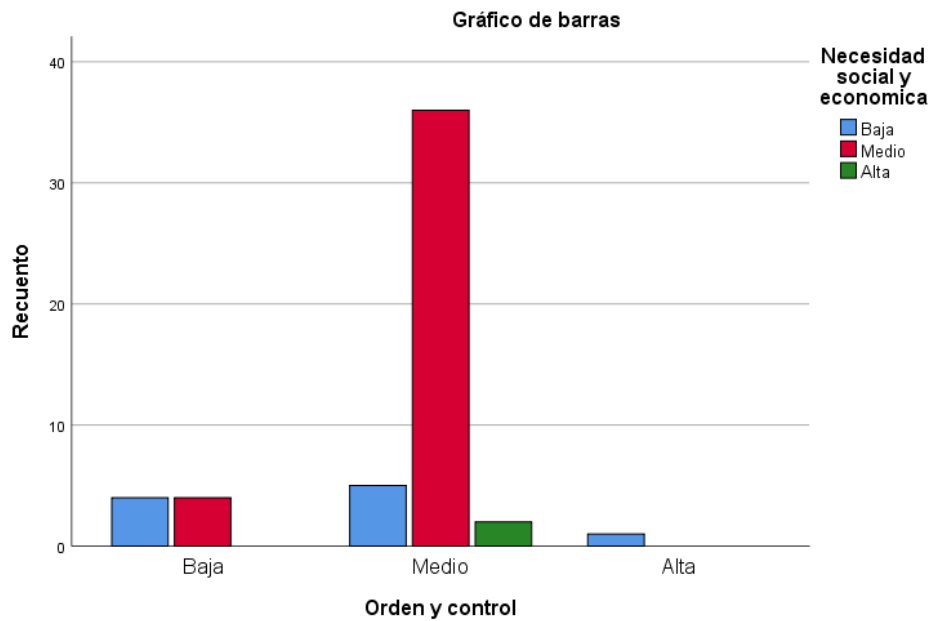
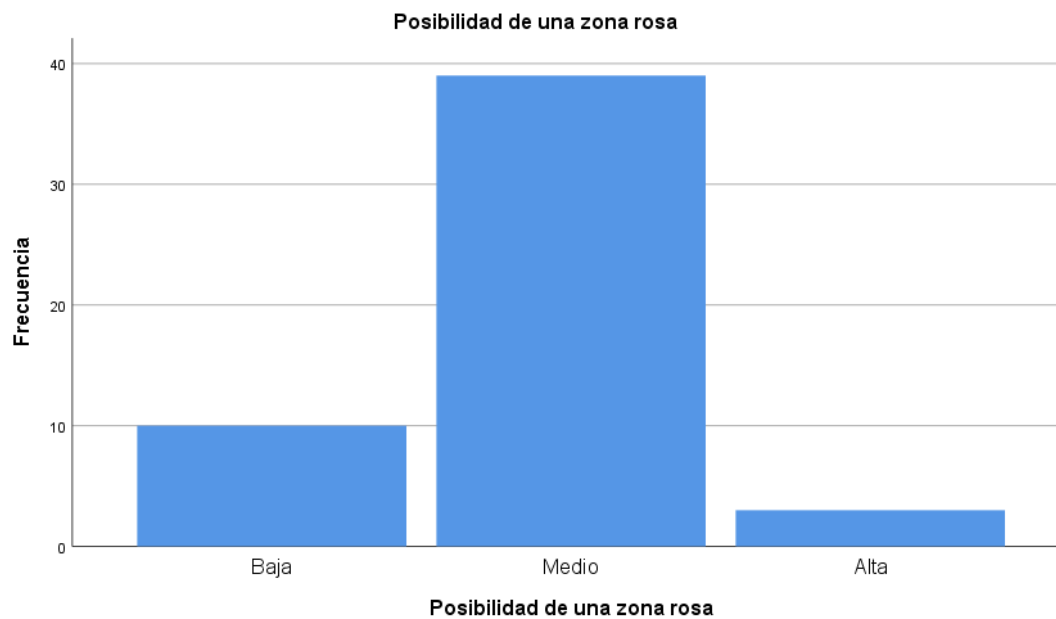


Tabla 9 Impacto social zona rosa en la ciudad de Juliaca 2025

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Baja	10	19,2
Medio	39	75,0
Alta	3	5,8
Total	52	100,0

Nota: Realizado por el investigador

figura 5 Impacto social zona rosa en la ciudad de Juliaca 2025



Nota: Realizado por el investigador

INTERPRETACIÓN

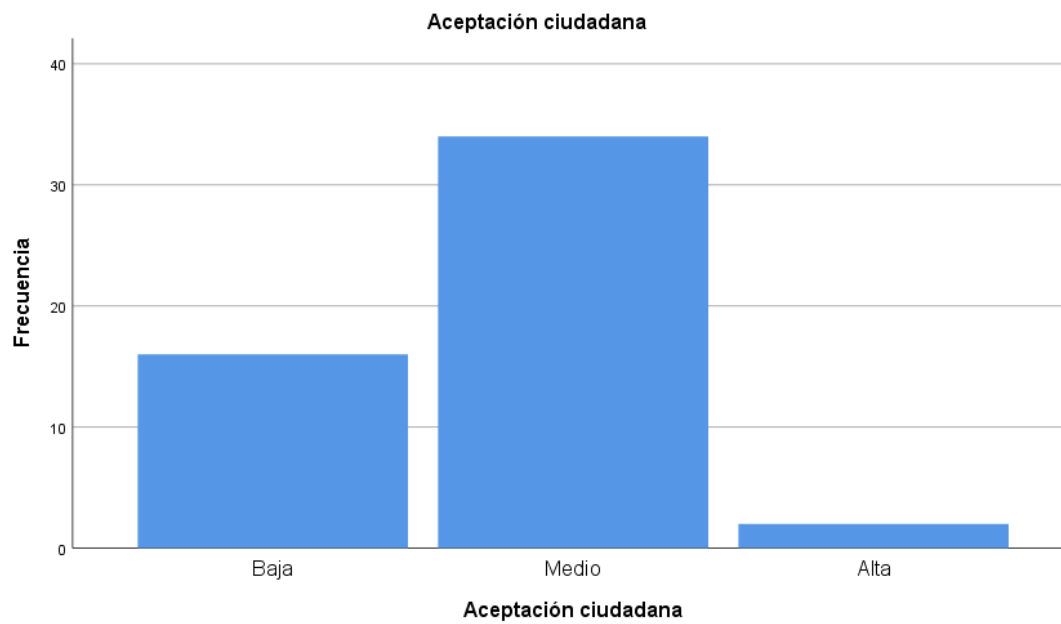
En la tabla 9 y figura 5 se muestra los resultados de impacto social zona rosa donde se muestra que el 19,9% menciona baja interés, el 75% menciona medio, y el 5,8% menciona alta interés de una zona rosa

Tabla 10 Aceptación ciudadana en la ciudad de Juliaca 2024

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Baja	16	30,8
Medio	34	65,4
Alta	2	3,8
Total	52	100,0

Nota: Realizado por el investigador

figura 6 Aceptación ciudadana en la ciudad de Juliaca 2024



Nota: Realizado por el investigador

INTERPRETACIÓN

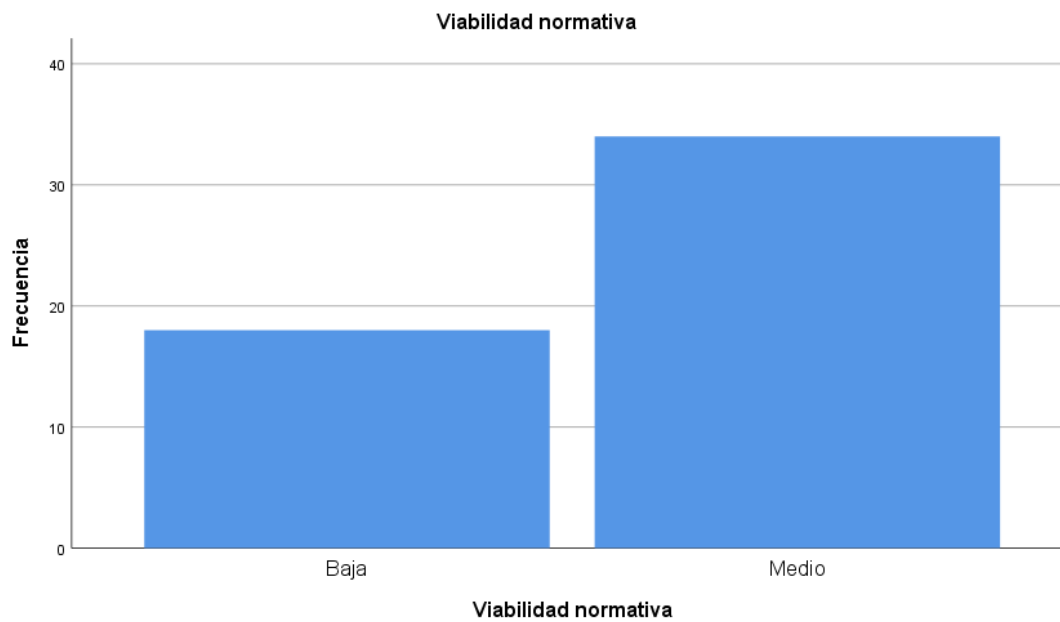
En la tabla 10 y figura 6 se muestra los resultados de la aceptación ciudadana donde se muestra que el 30,8% menciona baja aceptación, el 65,4% menciona medio, y el 3,8% menciona alta aceptación ciudadana.

Tabla 11 Viabilidad normativa en la ciudad de Juliaca 2024

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Baja	18	34,6
Medio	34	65,4
Total	52	100,0

Nota: Realizado por el investigador

figura 7 Viabilidad normativa en la ciudad de Juliaca 2025



Nota: Realizado por el investigador

INTERPRETACIÓN

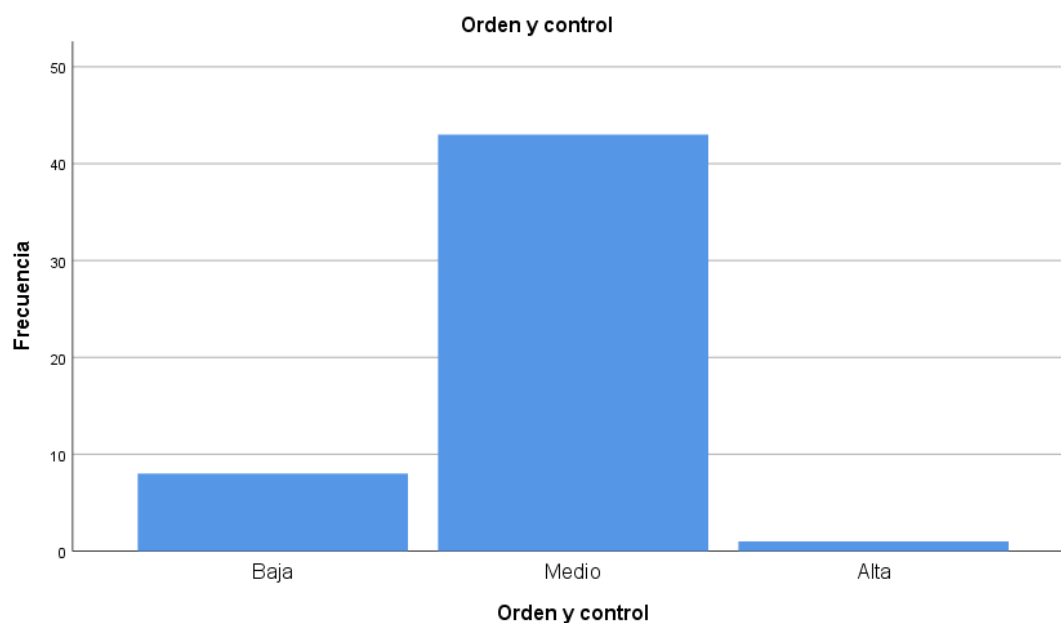
En la tabla 11 y figura 7 se muestra los resultados de la viabilidad normativa donde se muestra que el 34,6% menciona baja viabilidad, el 65,4% menciona medio viabilidad normativa.

Tabla 12 Orden y control en la ciudad de Juliaca 2024

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Baja	8	15,4
Medio	43	82,7
Alta	1	1,9
Total	52	100,0

Nota: Realizado por el investigador

figura 8 Orden y control en la ciudad de Juliaca 2024



Nota: Realizado por el investigador

INTERPRETACIÓN

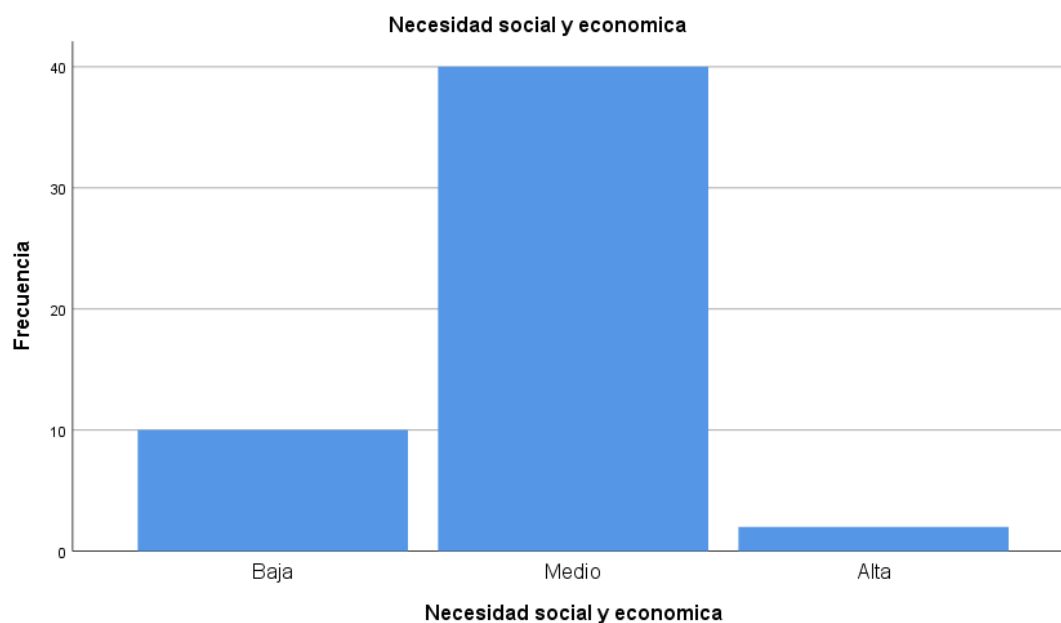
En la tabla 11 y figura 8 se muestra los resultados del orden y control donde se muestra que el 15,4% menciona baja orden y control, el 82,7% menciona medio, y el 1,9% menciona alto nivel de orden y control.

Tabla 13 Regulación jurídica municipal en la ciudad de Juliaca 2025

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Baja	10	19,2
Medio	40	76,9
Alta	2	3,8
Total	52	100,0

Nota: Realizado por el investigador

figura 9 Necesidad social y económica en la ciudad de Juliaca 2025



Nota: Realizado por el investigador

INTERPRETACIÓN

En la tabla 12 y figura 9 se muestra los resultados de la regulación jurídica municipal donde se muestra que el 19,2% menciona baja interés, el 76,9% menciona medio, y el 3,8% menciona alto nivel de interés.

Tabla 14 Demanda social en la ciudad de Juliaca 2024

Demanda social en

la ciudad de

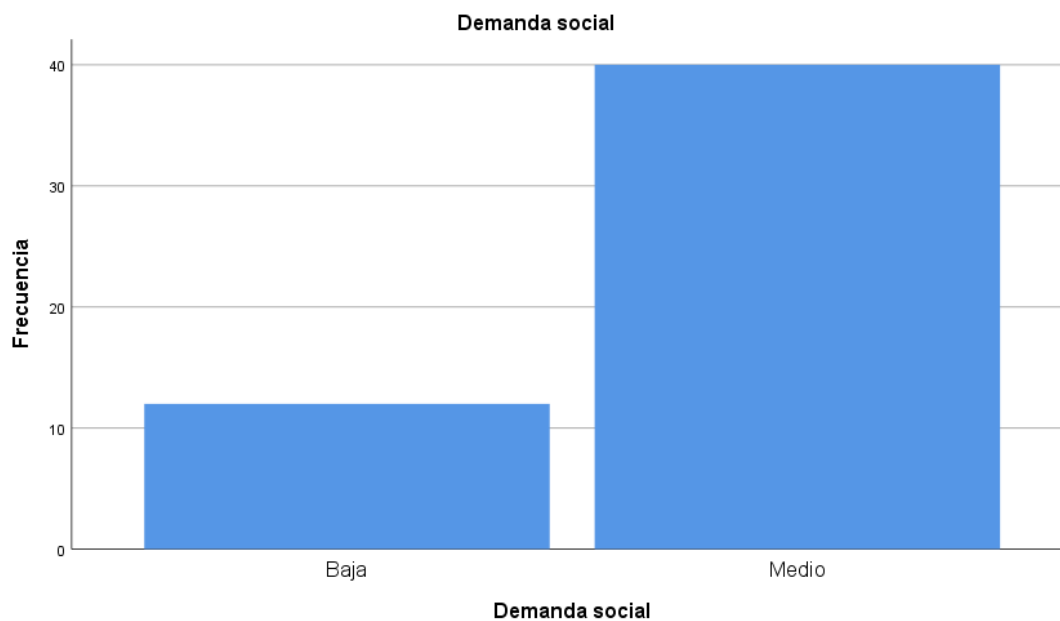
Juliaca

2025Categoría

	Frecuencia	Porcentaje
Baja	12	23,1
Medio	40	76,9
Total	52	100,0

Nota: Realizado por el investigador

figura 10 Demanda social en la ciudad de Juliaca 2024



Nota: Realizado por el investigador

INTERPRETACIÓN

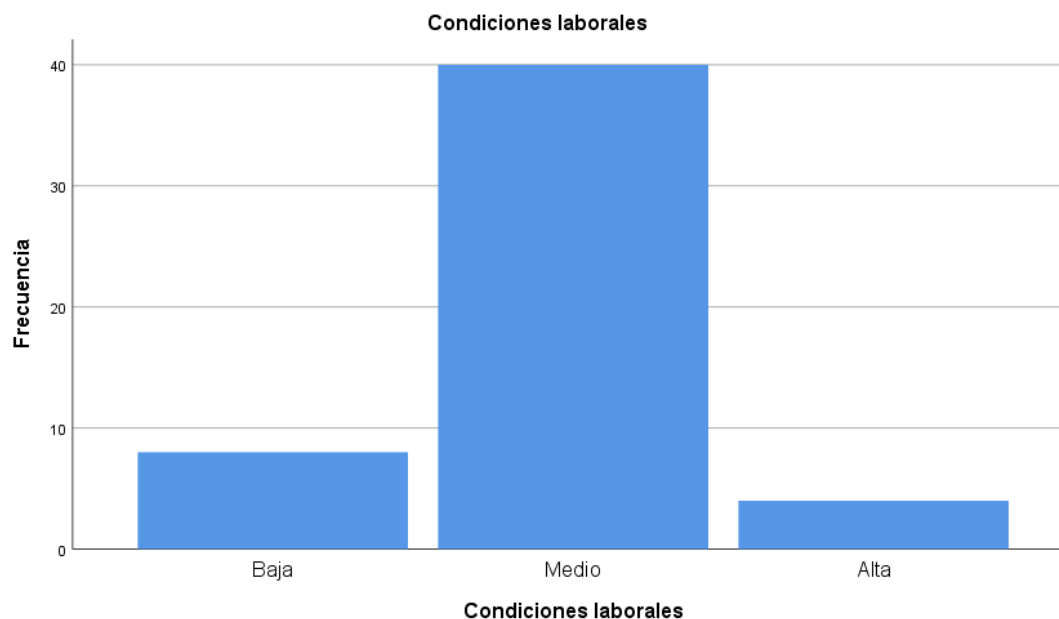
En la tabla 13 y figura 10 se muestra los resultados de la demanda social donde se muestra que el 21,1% menciona baja demanda social, y el 76.9% menciona media demanda social.

Tabla 15 Condiciones laborales en la ciudad de Juliaca 2024

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Baja	8	15,4
Medio	40	76,9
Alta	4	7,7
Total	52	100,0

Nota: Realizado por el investigador

figura 11 Condiciones laborales en la ciudad de Juliaca 2024



Nota: Realizado por el investigador

INTERPRETACIÓN

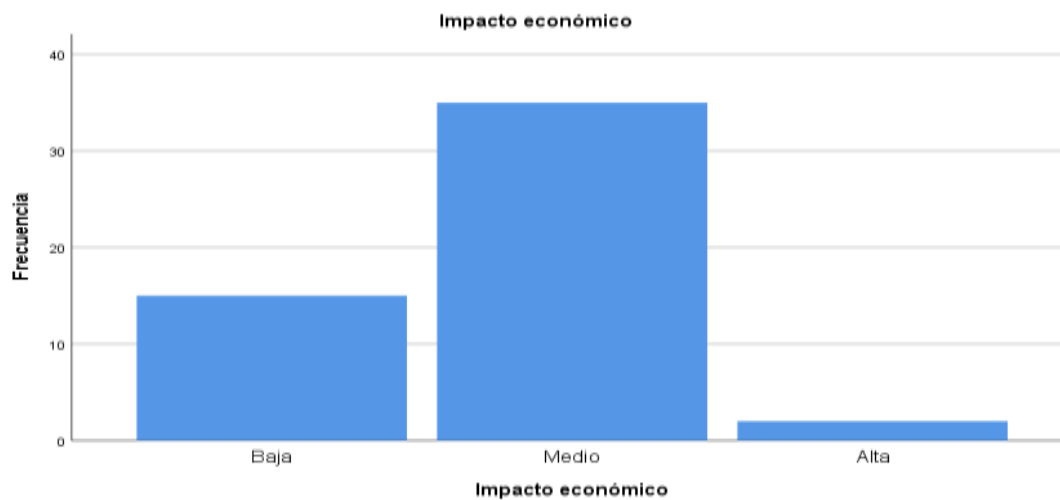
En la tabla 14 y figura 11 se muestra los resultados de la demanda social donde se muestra que el 21,1% menciona baja demanda social, y el 76.9% menciona media demanda social.

Tabla 16 Impacto económico en la ciudad de Juliaca 2024

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Baja	15	28,8
Medio	35	67,3
Alta	2	3,8
Total	52	100,0

Nota: Realizado por el investigador

figura 12 Impacto económico en la ciudad de Juliaca 2024



Nota: Realizado por el investigador



INTERPRETACIÓN

En la tabla 15 y figura 12 se muestra los resultados del impacto económico donde se muestra que el 28,8% menciona bajo impacto económico, el 67,3% menciona medio, y el 3,8% menciona un nivel alto de impacto económico.



CONCLUSIONES

PRIMERO. Habiendo sido planteado el objetivo general como, determinar impacto social y su regulación jurídica municipal de la provincia de San Román Juliaca 2024, se puede concluir que existe relación absoluta entre regulación jurídica e impacto económico social, toda vez que el problema de la zona rosa de acuerdo al trabajo de investigación realizado y a esas encuestas, toda vez que existe un incremento tanto de la población, de zonas clandestinas de prostitución, falta de control sanitario, delincuencia entre otros problemas sociales, por lo que una resulta oportuno una adecuación y regulación de tipo jurídico.

SEGUNDO. Estableciéndose el objetivo específico como, establecer la relación entre impacto social y su regulación jurídica municipal con el turismo en la provincia de San Román Juliaca 2024, podemos pues de las investigaciones realizadas que existe impacto social y económico por el turismo, Por cuánto el tráfico de pasajeros se viene incrementando todos los años, y un pequeño porcentaje, sin embargo, es de Viajerossexual, vale decir que un porcentaje de aquellos turistas tanto nacionales como extranjeros, llegan con el objetivo de este tipo de turismo.

TERCERO. Habiendo sido planteado el objetivo específico como, investigar la relación entre impacto social y su regulación jurídica municipal de una zona rosa del Mercado en la provincia de San Román Juliaca 2024, se puede concluir que tendría un gran impacto social positivo y económico, toda vez que es esencialmente Zona comercial, es



productos y servicios como: Farmacias, tiendas de varios productos, peluquerías, entre muchos otros.

CUARTO. Siendo el objetivo, investigar la relación entre impacto social y su regulación jurídica municipal del Tránsito de turistas en la provincia de San Román Juliaca 2024. Se puede concluir que sería positivo necesidad social y económica en el Traslado de pasajeros locales, toda vez que la zona rosa se ubicaría en las afueras de la ciudad, también periférica para lo cual se necesita Traslado de pasajeros fluido sobre todo en horas de la noche, donde está en servicio el Traslado de pasajeros de micros y buses



RECOMENDACIONES

PRIMERO. Se puede recomendar, a manera de sugerencia que Respecto a la primera conclusión, Que habiendo relación entre la incrementación de una Zona Rosa y sus beneficios económicos y sociales se debe promover este proyecto a través de las autoridades políticas , llámese alcaldes o presidentes regionales, o en todo caso los que lo representen para implementar con mayor asertividad y criterio técnico, toda vez que eso traerá beneficios no solamente económicos y sociales sino de salud pública y progreso General.

SEGUNDO. Se puede sugerir también que, Respecto a la segunda conclusión al haber beneficios sociales y económicos en el turismo, haya capacitación En el personal tanto administrativo como logístico en las labores que se vaya a desempeñar en este multiproyecto que son la zona Rosa y los negocios aledaños que se den contiguamente a esta empresa.

TERCERO. Se puede recomendar también que la norma sea modificada respecto a lo que significa Trabajadoras sexuales y su régimen laboral , y su la inclusión en este mercado de trabajo, lo mismo que Otros trabajadores de negocios alrededor de esta empresa.

CUARTO. Se puede Recomendarle la misma manera, que se den más trabajos como la variable en los indicadores planteados, Lo que significará poder encontrar soluciones a este problema jurídico y social.



BIBLIOGRAFÍA

Páginas Web y libros consultados

- H., K. F. (2002). investigación del comportamiento: metodos de investigacion en ciencias sociales. D.F Mexico: McGraw Hill interamericana. Obtenido de metodos de investigacion en ciencias sociales.
- ABC.(2007-2015) Disponible en: www.deficnionabc.com.
- Guereña, J. L. (2003). el burdel como espacio de sociabilidad (Vol. 214). España: Hispana.
- A Alfredo Pérez G. (1996) Ver y desear, la prostitución posmoderna. Vínculo Jurídico. Enero-Junio
- Cfr. Manuel Agustín AGUIRRE, et al. (1985)Y hasta cuándo esperaremos mandan-dirun-dirun-dán. Editorial Nueva Sociedad. Venezuela,
- Reich, Wilhelm, (1985) La revolución sexual, Ed. Planeta, México.
- González, Sergio, (1989) Los bajos fondos. El antro, la bohemia y el café, Ed. Cal y arena, México.
- <http://www.amsterdam.info/es/barrio-rojo/>. (s.f.).
- <http://www.plataformaurbana.cl/archive/2006/07/06/barrio-rojo-en-santiago>. (s.f.).
- M., W. L. (2006). El gesto urbano de la prostitucion en las ciudades de la paz y el alto . Lima: hozlo s.r.l.
- Univo.edu.sv. (20 de setiembre de 2015). Disponible en: http://www.univo.edu.sv:8081/tesis/013445/013445_Cap2.pdf
- Públicas, s. d. (1978). hic-al. Disponible en: http://www.hical.org/glosario_definicion.cfm?id_entrada=31



- H., L. (1976). CIDIV-INDECO. Disponible en:

<https://www.google.com.pe/#q=definicion+infraestructura+urbana>

- WordPress. (2008-2015). Disponible en:

<http://definicion.de/salud/#ixzz3mE4ybekE>

- INEI (1993-2007) Censos Nacionales de Población y Vivienda Disponible en:

<http://www.inei.gob.pe>

- INRENA - Diagnostico de problemas y conflictos del agua en la cuenca

Locumba-Sama-Tacna.



ANEXOS



IMPACTO SOCIAL Y SU REGULACIÓN JURÍDICA MUNICIPAL DE UNA ZONA ROSA EN LA CIUDAD DE JULIACA 2024

Formulación del Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e Indicadores	Metodología
<p>General ¿Existirá relación entre Impacto social y su regulación jurídica municipal de una zona rosa de la provincia de San Román Juliaca 2024?</p> <p>Específicos ¿Existirá relación entre Impacto social y su regulación jurídica municipal de una zona rosa en el turismo de la provincia de San Román Juliaca 2024?</p> <p>¿Es posible determinar la relación entre Impacto</p>	<p>General Determinar la relación entre Impacto social y su regulación jurídica municipal de una zona rosa de la provincia de San Román Juliaca 2024</p> <p>Específicos Establecer la relación entre Impacto social y su regulación jurídica municipal de una zona rosa en viajeros la provincia de San Román Juliaca 2024</p> <p>Investigarla</p>	<p>General Existe relación entre Impacto social y su regulación jurídica municipal de una zona rosa de la provincia de San Román Juliaca 2024</p> <p>Específicos Es posible determinar la relación entre Impacto social y su regulación jurídica municipal de una zona rosa en viajeros la provincia de San Román Juliaca 2024</p> <p>Existe relación</p>	<p>Variables Independientes Regulación jurídica municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Normas - Decretos de alcaldía - Ordenanzas municipales <p>Variables Dependientes Impacto social zona rosa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Viajeros - Mercado - Traslado de pasajeros 	<p>Técnicas e instrumentos</p> <p>Técnica Análisis de documentos</p> <p>Técnica de entrevista</p> <p>Técnica de encuesta</p> <p>Instrumento</p> <p>Ficha de archivo Grabadora</p> <ul style="list-style-type: none"> - filmadora - libreta de apuntes - Preguntas abiertas



<p>social y su regulación jurídica municipal de una zona rosa del Mercado en la provincia de San Román Juliaca 2024?</p> <p>¿Es posible determinar la relación entre Impacto social y su regulación jurídica municipal de una zona rosa del traslado de pasajeros</p>	<p>relación entre Impacto social y su regulación jurídica municipal de una zona rosa del Mercado en la provincia de San Román Juliaca 2024</p> <p>Investigarla relación entre Impacto social y su regulación jurídica municipal de una zona rosa del Traslado de pasajeros en la provincia de San Román Juliaca 2024</p>	<p>entre Impacto social y su regulación jurídica de una zona rosa del Mercado en la provincia de San Román Juliaca 2024</p> <p>Existe relación entre Impacto social y su regulación jurídica municipal de una zona rosa del Traslado de pasajeros en la provincia de San Román Juliaca 202</p>		<p>- Preguntas cerradas</p>
---	--	--	--	------------------------------------



Tabla2.Cuadro de operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	CRITERIO Y/O CATEGORIAS
Regulación jurídica municipal	<p>Aceptación ciudadana</p> <p>Viabilidad normativa</p> <p>Orden y control</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de aprobación pública • Percepción de normalización • Grado de oposición vecinal • Conocimiento sobre leyes aplicables • Opinión sobre necesidad de regulación • Nivel de apoyo legal • Percepción de mejora en seguridad • Control de actividades ilegales • Supervisión institucional esperada 	<p>1 = Totalmente en desacuerdo.</p> <p>2 = En desacuerdo.</p> <p>3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo.</p> <p>4 = De acuerdo.</p> <p>5 = Totalmente de acuerdo</p>
Impacto social zona rosa	<p>Demanda social</p> <p>Condiciones laborales</p> <p>Impacto económico</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento del servicio sexual - Frecuencia de solicitud - Visibilidad en zonas públicas - Presencia de derechos laborales - Grado de vulnerabilidad - Acceso a servicios de salud - Aumento del comercio local - Generación de empleo - Formalización económica 	<p>1 = Totalmente en desacuerdo.</p> <p>2 = En desacuerdo.</p> <p>3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo.</p> <p>4 = De acuerdo.</p> <p>5 = Totalmente de acuerdo</p>



CUESTIONARIO

IMPACTO SOCIAL Y SU REGULACIÓN JURÍDICA MUNICIPAL DE UNA ZONA ROSA EN LA CIUDAD DE JULIACA 2024

El objetivo es determinar la relación entre Impacto social y su regulación jurídica municipal de un zona rosa de la provincia de San Román Juliaca 2024, por lo que sus respuestas serán muy importantes para el desarrollo de esta investigación y se le pide encarecidamente que responda cada pregunta de d manera objetiva, la información que brinde solo se usara para situaciones académicas y en forma anónima. Agradezco sinceramente su colaboración

Instrucciones: Use la siguiente escala de puntuación (1,2,3,4,5) marque con una "X" la alternativa seleccionada.

1 = Totalmente en desacuerdo. 2 = En desacuerdo. 3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo. 4 = De acuerdo. 5 = Totalmente de acuerdo

N°	PREGUNTAS	1= T. en	2= En	3=Ni de acuerdo	4= De acuerdo	5= T. de
IMPACTO SOCIAL ZONA ROSA						
Aceptación ciudadana						
1	¿Estoy de acuerdo con establecer una zona rosa en esta ciudad?	1	2	3	4	5
2	¿La sociedad debería aceptar la existencia de zonas rosas como algo norma?	1	2	3	4	5
3	¿Los vecinos tienden a oponerse a zonas rosas por prejuicio?	1	2	3	4	5



Viabilidad normativa						
4	¿Conozco que existen marcos legales para regular zonas sexuales?	1	2	3	4	5
5	¿Debe existir una legislación que regule el funcionamiento de una zona rosa?	1	2	3	4	5
6	¿Estoy de acuerdo en que el Estado regule zonas sexuales en ciudades grandes?	1	2	3	4	5
Orden y control						
7	¿Una zona rosa regulada puede mejorar la seguridad pública?	1	2	3	4	5
8	¿El establecimiento de una zona rosa reduciría delitos relacionados con el sexo?	1	2	3	4	5
9	¿Las autoridades locales deben fiscalizar constantemente la zona rosa?	1	2	3	4	5
REGULACIÓN JURÍDICA MUNICIPAL						
Demanda social						
10	¿Los servicios sexuales responden a una necesidad humana natura?	1	2	3	4	5
11	¿Muchas personas acuden a estos servicios, aunque no lo digan públicamente?	1	2	3	4	5
12	¿La prostitución se da de forma visible en varias zonas de la ciudad?	1	2	3	4	5
Condiciones laborales						
13	¿Las trabajadoras sexuales deben tener beneficios como cualquier trabajador?	1	2	3	4	5



14	¿Las personas que ejercen la prostitución son muy vulnerables sin protección legal?	1	2	3	4	5
15	¿Las trabajadoras sexuales deberían acceder a servicios de salud especializados?	1	2	3	4	5
Impacto económico						
16	¿Una zona rosa puede activar la economía en negocios cercanos?	1	2	3	4	5
17	¿El funcionamiento de una zona rosa generaría nuevos empleos directos o indirectos?	1	2	3	4	5
18	¿La creación de zonas rosas ayudaría a formalizar actividades actualmente ilegales?	1	2	3	4	5

“GRACIAS POR SU PARTICIPACION”



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

I.1 Apellidos y Nombres: QUISPE ZAPANA JAVIER ROMULO

I.2 Cargo e institución donde labora: UANCV

I.3 Años de Experiencia:

I.4 Nombre del instrumento motivo de evaluación: Cuestionario

I.5 Autor de Instrumento: ARTURO SUGATARO CAMARGO

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.								X					
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.									X				
3. ACTUALIDAD	Ésta adecuada a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.								X					
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.								X					
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales								X					
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.									X				
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.									X				
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos									X				
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.									X				
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.								X					



III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:
- El Instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación:

SI

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

85%

Juliaca, 24 de abril del 2025.

Firma del experto
DR. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

DNI 01324996



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

I.1 Apellidos y Nombres: NIETO PORTOCARRERO WALTHER MARCELINO

I.2 Cargo e institución donde labora: UANCV

I.3 Años de Experiencia:

I.4 Nombre del instrumento motivo de evaluación: Cuestionario

I.5 Autor de Instrumento: ARTURO SUGATARO CAMARGO

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.								X					
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.									X				
3. ACTUALIDAD	Esta adecuada a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.								X					
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.								X					
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales								X					
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.									X				
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.									X				
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos									X				
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.									X				
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.								X					



III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:
- El Instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación:

SI

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

80%

Juliaca, 24 de abril del 2025.

Firma del experto

DR. WALTHER M. NIETO PORTOCARRERO

DNI 23945399



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 29 - 09 - 25

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: ARTURO SUGATARO CAMARGO

Dirección: CALLE ESPINAR 1909

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 01324987

Teléfono: 961 176 395 email: asugatarocamargo@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Escuela Profesional o Mención: ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Título o Grado Académico a optar: ABOGADO

Asesor: Mgr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: IMPACTO SOCIAL Y SU REGULACIÓN JURÍDICA MUNICIPAL DE UNA ZONA ROSA,
JULIACA - 2024

Palabras claves, (3 a 5 términos): Regulación jurídica municipal, zona Rosa, impacto

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1, 2}?

1

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.

2. Referencia de tesis:

Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo

Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: DERECHO PÚBLICO- P05

Firma de Autor



huella digital

29 - 09 - 25

Fecha